

Resolución Ministerial

Lima, 22 ENE. 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29289 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2009;

Que, los Artículos 1° y 2° de la citada norma, aprueban el Presupuesto de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el Numeral 1.2 del Artículo 1° de la misma; asignándole al Pliego **008 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES** la suma ascendente a **CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 490 881 204,00)** por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2009;

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2009, desagregado de acuerdo a los montos asignados a través de la Ley N° 29289 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, a nivel de Unidad Ejecutora, para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del Año Fiscal 2009; y

De conformidad con lo señalado en el artículo 23° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2009, del Pliego **008 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**, de acuerdo a lo siguiente:

0091

Resolución Ministerial

-2-

Categoría de Gasto	(En Nuevos Soles)
Gastos Corrientes	473 425 132
Gastos de Capital	17 456 072
	=====
TOTAL S/.	490 881 204
	=====

El desagregado de los Gastos, se presenta en el **Anexo 2** "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos por Unidad Ejecutora", cuyo detalle está a nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad, Proyecto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto. Dicho Anexo es proporcionado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público y que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2009, del Pliego **008 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**, por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

Fuentes de Financiamiento	(En Nuevos Soles)
00 Recursos Ordinarios	419 043 000
09 Recursos Directamente Recaudados	62 080 800
19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	9 757 404
	=====
TOTAL S/.	490 881 204
	=====

El desagregado de los Ingresos por las Fuentes arriba señaladas, salvo los de recursos ordinarios, se presenta en el **Anexo 1** "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas", cuyo detalle está a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenérica y Específica del Ingreso. Dicho Anexo es proporcionado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

0091

Resolución Ministerial

-3-

Artículo 3°.- Aprobar la Estructura Funcional Programática de Apertura para el Año Fiscal 2009 mediante el **Anexo 3** "Estructura Programática y Estratégica", cuyo detalle está a nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad y Proyecto, dicho Anexo es proporcionado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público y forma parte de la presente Resolución.

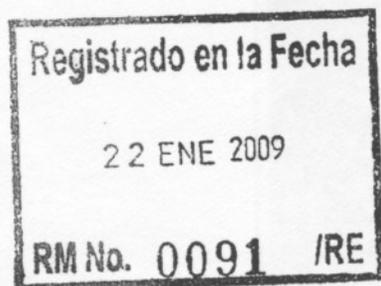
Artículo 4°.- La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces del Pliego **008 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES** es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que lo financian establecidos en los Artículos 1° y 2° del presente dispositivo.

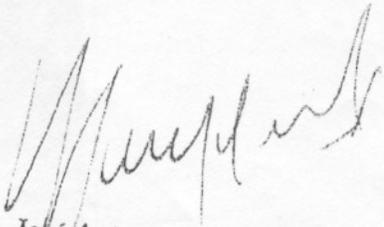
Artículo 5°.- Copia de la presente Resolución se presenta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, dentro del plazo señalado en el Artículo 23, numeral 23.2 de la Ley N° 28411.

Artículo 6°.- La presente disposición tendrá eficacia anticipada a partir del 01 de enero de 2009.

Artículo 7°.- Déjese sin efecto la Resolución Ministerial N° 1548/RE, de 30 de diciembre de 2008.

Regístrese y comuníquese.




José Antonio García Belaunde
Ministro de Relaciones Exteriores

SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES
 PLIEGO : 008 M. DE RELACIONES EXTERIORES

T.TRAN. GN SGN SGNd ESP ESPd		RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS POR	DONACIONES	RECURSOS	TOTAL
		ORDINARIOS	DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OPERAC. OFIC. DE CREDITO	Y TRANSFERENCIAS	DETERMINADOS	
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		62 080 800	9 757 404			71 838 204
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS		62 080 800				62 080 800
1.3. 2	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS		62 080 800				62 080 800
1.3. 2 1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES		48 880 800				48 880 800
1.3. 2 1. 4	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES		48 880 800				48 880 800
1.3. 2 1. 4 3	TARIFAS DE DERECHOS CONSULARES		48 880 800				48 880 800
1.3. 2 10	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS		13 200 000				13 200 000
1.3. 2 10. 1	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS		13 200 000				13 200 000
1.3. 2 10. 1 4	LEGALIZACION DE DOCUMENTOS		13 200 000				13 200 000
1.8	ENDEUDAMIENTO			9 757 404			9 757 404
1.8. 1	ENDEUDAMIENTO EXTERNO			9 757 404			9 757 404
1.8. 1 1	CREDITOS EXTERNOS			9 757 404			9 757 404
1.8. 1 1. 2	PROVENIENTES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES O AGENCIAS OFICIALES			9 757 404			9 757 404
1.8. 1 1. 2 1	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID			9 757 404			9 757 404
TOTAL PLIEGO :			62 080 800	9 757 404			71 838 204



LEY N° 29289 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2009
 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS POR UNIDAD EJECUTORA
 (EN NUEVOS SOLES)

22/12/2008
 10:36:39

SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES
 PLIEGO : 008 M. DE RELACIONES EXTERIORES

UE.Fun.PrgFn.SubPrgFn.Prg. Actividad/Proyecto Tran Gn.	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS POR	DONACIONES	RECURSOS	TOTAL
	ORDINARIOS	DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OPERAC. OFIC. DE CREDITO	Y TRANSFERENCIAS	DETERMINADOS	

001 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - SECRETARIA DE ADMINISTRACION

002 RELACIONES EXTERIORES

412 964 408	62 080 800	9 757 404	484 802 612
-------------	------------	-----------	-------------

002 SERVICIO DIPLOMATICO

361 995 310	3 725 921	9 757 404	375 478 635
-------------	-----------	-----------	-------------

0002 SERVICIO DIPLOMATICO

361 995 310	3 725 921	9 757 404	375 478 635
-------------	-----------	-----------	-------------

1 014705 DESARROLLO Y EJECUCION DE LA POLITICA NACIONAL ANTARTICA

3 500 000			3 500 000
-----------	--	--	-----------

2.3 BIENES Y SERVICIOS

3 340 000			3 340 000
-----------	--	--	-----------

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

160 000			160 000
---------	--	--	---------

1 040249 PARLAMENTO ANDINO

3 459 632			3 459 632
-----------	--	--	-----------

2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

361 002			361 002
---------	--	--	---------

2.3 BIENES Y SERVICIOS

2 932 130			2 932 130
-----------	--	--	-----------

2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

166 500			166 500
---------	--	--	---------

1 045861 DESARROLLO DE ACCIONES DE POLITICA EXTERIOR EN EL TERRITORIO NACIONAL

9 927 070	512 000		10 439 070
-----------	---------	--	------------

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

592 070			592 070
---------	--	--	---------

2.3 BIENES Y SERVICIOS

335 000	512 000		847 000
---------	---------	--	---------

2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

9 000 000			9 000 000
-----------	--	--	-----------

1 046345 MISIONES CONSULARES Y SERVICIOS CONSULARES

129 554 732	1 316 920		130 871 652
-------------	-----------	--	-------------

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

63 894 353			63 894 353
------------	--	--	------------

2.3 BIENES Y SERVICIOS

64 160 379	816 920		64 977 299
------------	---------	--	------------

2.5 OTROS GASTOS

	300 000		300 000
--	---------	--	---------

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

1 500 000	200 000		1 700 000
-----------	---------	--	-----------

1 046346 MISIONES DIPLOMATICAS, OFICINAS COMERCIALES Y DESARROLLO DE ACCIONES DE POLITICA BILATERAL

161 987 321	1 254 001		163 241 322
-------------	-----------	--	-------------

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

92 112 137			92 112 137
------------	--	--	------------

2.3 BIENES Y SERVICIOS

68 375 184	1 144 000		69 519 184
------------	-----------	--	------------

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

1 500 000	110 001		1 610 001
-----------	---------	--	-----------

1 046589 REPRESENTACIONES PERMANENTES Y DESARROLLO DE ACCIONES DE POLITICA MULTILATERAL

53 566 555	643 000		54 209 555
------------	---------	--	------------

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

12 063 773			12 063 773
------------	--	--	------------

2.3 BIENES Y SERVICIOS

15 862 782	613 000		16 475 782
------------	---------	--	------------

2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

25 540 000			25 540 000
------------	--	--	------------

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

100 000	30 000		130 000
---------	--------	--	---------

2 058983 PASOS DE FRONTERA DESAGUADERO (PERU BOLIVIA)

		7 428 708	7 428 708
--	--	-----------	-----------

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

		7 428 708	7 428 708
--	--	-----------	-----------

2 059136 GESTION DEL PROGRAMA Y OTROS - PASOS DE FRONTERA PERU - IIRSA

		2 328 696	2 328 696
--	--	-----------	-----------

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

		2 328 696	2 328 696
--	--	-----------	-----------

004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL

83 879	300 000		383 879
--------	---------	--	---------

0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL

83 879	300 000		383 879
--------	---------	--	---------

061817 CONducir EL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

83 879	300 000		383 879
--------	---------	--	---------



Subsecretaría de Administración
 J.M.D.



LEY N° 29289 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2009
 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS POR UNIDAD EJECUTORA
 (EN NUEVOS SOLES)

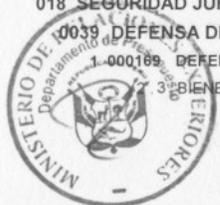
22/12/2008
 10:36:39

SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES
 PLIEGO : 008 M. DE RELACIONES EXTERIORES

UE.Fun.PrgFn.SubPrgFn.Prg. Actividad/Proyecto Tran Gn.	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS POR	DONACIONES	RECURSOS	TOTAL
	ORDINARIOS	DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OPERAC. OFIC. DE CREDITO	Y TRANSFERENCIAS	DETERMINADOS	

001 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - SECRETARIA DE ADMINISTRACION

02 RELACIONES EXTERIORES	412 964 408	62 080 800	9 757 404			484 802 612
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	83 879	300 000				383 879
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	83 879	300 000				383 879
1 061817 CONDUCCION DEL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	83 879	300 000				383 879
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	53 879					53 879
2.3 BIENES Y SERVICIOS	30 000	300 000				330 000
006 GESTION	49 956 036	56 335 879				106 291 915
0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	8 296 984	1 285 000				9 581 984
1 000110 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	7 322 253	1 010 000				8 332 253
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 722 253					1 722 253
2.3 BIENES Y SERVICIOS	5 498 000	1 010 000				6 508 000
2.5 OTROS GASTOS	2 000					2 000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100 000					100 000
1 000421 PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO	974 731	275 000				1 249 731
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	255 731					255 731
2.3 BIENES Y SERVICIOS	719 000	275 000				994 000
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	41 591 544	54 303 879				95 895 423
1 000267 GESTION ADMINISTRATIVA	38 855 398	51 371 879				90 227 277
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	16 341 313	42 850 864				59 192 177
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	5 771 201					5 771 201
2.3 BIENES Y SERVICIOS	14 965 600	6 768 348				21 733 948
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1 554 000				1 554 000
2.5 OTROS GASTOS	277 284					277 284
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 500 000	198 667				1 698 667
1 023040 SISTEMA DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	2 736 146	2 932 000				5 668 146
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	169 146					169 146
2.3 BIENES Y SERVICIOS	867 000	2 332 000				3 199 000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 700 000	600 000				2 300 000
0012 CONTROL INTERNO	67 508	747 000				814 508
1 000485 SUPERVISION Y CONTROL	67 508	747 000				814 508
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	27 508					27 508
2.3 BIENES Y SERVICIOS	40 000	747 000				787 000
018 SEGURIDAD JURIDICA		596 000				596 000
0039 DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES		596 000				596 000
1 000189 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO		596 000				596 000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		596 000				596 000



Subsecretaría de Administración
 J.M.D.



SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES
 PLIEGO : 008 M. DE RELACIONES EXTERIORES

UE.Fun.PrgFn.SubPrgFn.Prg. Actividad/Proyecto Tran Gn.	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS POR	DONACIONES	RECURSOS	TOTAL
	ORDINARIOS	DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OPERAC. OFIC. DE CREDITO	Y TRANSFERENCIAS	DETERMINADOS	

001 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - SECRETARIA DE ADMINISTRACION

02 RELACIONES EXTERIORES

412 964 408 62 080 800 9 757 404 484 802 612

048 EDUCACION SUPERIOR

929 183 1 123 000 2 052 183

0110 EDUCACION DE POST-GRADO

929 183 1 123 000 2 052 183

1 045871 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA DE POST-GRADO

929 183 1 123 000 2 052 183

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

239 183 239 183

2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

60 000 60 000

2.3 BIENES Y SERVICIOS

326 000 1 123 000 1 449 000

2.5 OTROS GASTOS

304 000 304 000

24 PREVISION SOCIAL

6 078 592 6 078 592

052 PREVISION SOCIAL

6 078 592 6 078 592

0116 SISTEMAS DE PENSIONES

6 078 592 6 078 592

1 000347 OBLIGACIONES PREVISIONALES

6 078 592 6 078 592

2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

6 078 592 6 078 592

TOTAL EJECUTORA : 001

419 043 000 62 080 800 9 757 404 490 881 204

TOTAL PLIEGO

419 043 000 62 080 800 9 757 404 490 881 204





Sec. Plg. UE. Fn.PrgFn.SpgFn.Prg.Act/Proy Descripciones

08	RELACIONES EXTERIORES
008	M. DE RELACIONES EXTERIORES
001	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - SECRETARIA DE ADMINISTRACION
02	RELACIONES EXTERIORES
002	SERVICIO DIPLOMATICO
0002	SERVICIO DIPLOMATICO
	1.014705 DESARROLLO Y EJECUCION DE LA POLITICA NACIONAL ANTARTICA
	1.040249 PARLAMENTO ANDINO
	1.045861 DESARROLLO DE ACCIONES DE POLITICA EXTERIOR EN EL TERRITORIO NACIONAL
	1.046345 MISIONES CONSULARES Y SERVICIOS CONSULARES
	1.046346 MISIONES DIPLOMATICAS, OFICINAS COMERCIALES Y DESARROLLO DE ACCIONES DE POLITICA BILATERAL
	1.046589 REPRESENTACIONES PERMANENTES Y DESARROLLO DE ACCIONES DE POLITICA MULTILATERAL
	2.058983 PASOS DE FRONTERA DESAGUADERO (PERU BOLIVIA)
	2.059136 GESTION DEL PROGRAMA Y OTROS - PASOS DE FRONTERA PERU - IIRSA
004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
	1.061817 CONDUCIR EL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
006	GESTION
0007	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR
	1.000110 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
	1.000421 PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO
0008	ASESORAMIENTO Y APOYO
	1.000267 GESTION ADMINISTRATIVA
	1.023040 SISTEMA DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES
0012	CONTROL INTERNO
	1.000485 SUPERVISION Y CONTROL
018	SEGURIDAD JURIDICA
0039	DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES
	1.000169 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO
048	EDUCACION SUPERIOR
0110	EDUCACION DE POST-GRADO
	1.045871 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA DE POST-GRADO
24	PREVISION SOCIAL
052	PREVISION SOCIAL
0116	SISTEMAS DE PENSIONES
	1.000347 OBLIGACIONES PREVISIONALES

